FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF18**	**Versión:**	**04**

Contrato No.	1321 DE 2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS.		
Nombre del supervisor y/o interventor	Juan David Orjuela Barragan	**Teléfono / Extensión**	6006
Dependencia	Subdirección de Gestión de Operaciones		
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO ELEMENTOS CONTRA INCENDIOS.		
Fecha de inicio	martes, 24 de octubre de 2023	**Fecha de terminacion**	miércoles, 15 de noviembre de 2023
Período objeto del informe:	01 de noviembre de 2023 - 10 de noviembre de 2023		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	El contratista cumple con el objeto pactado en el contrato, Las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico, para la ejecución idónea del contrato	N/A	N/A
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	El contratista Cumple con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO.	N/A	N/A
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando	El contratista obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	N/A	N/A

	dilaciones que afecten el objeto del Contrato			
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista entrega los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Informes pactados	N/A
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	El contratista realiza las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad.	N/A	N/A
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El contratista realiza los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor	N/A	N/A
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	El contratista reporta de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	N/A	N/A
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	El contratista atiende lineamientos dados por el ministerio en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	N/A	N/A
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	El contratista cumple con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el ministerio relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	N/A
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la	N/A	N/A	N/A

	ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.			
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista constituye la garantía a favor de el ministerio en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato	Garantía a favor del ministerio de Salud y Proteccion Social	N/A
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	El contratista garantiza el manejo de la imagen institucional	N/A	N/A
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	El contratista mantiene estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	N/A	N/A
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes	El contratista lleva el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato.	Documentos - archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato	N/A

	requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.			
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista participa en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas.	N/A	N/A
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso	El contratista acredita, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal.	N/A
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	El contratista responde ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	N/A	N/A
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se	El contratista no accede a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a	N/A	N/A

	presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	hacer u omitir algún acto o hecho.		
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	El contratista asume los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	N/A	N/A
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El contratista cumple con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes	N/A	N/A
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de	El contratista cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores	N/A	N/A

	cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista asiste a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, en el pliego de condiciones y el mismo contrato.	N/A	N/A
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista asume la garantía legal sobre los bienes o repuestos suministrados de que trata la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios	N/A	N/A
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada,	El contratista cumple con las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos anexo técnica, insumos y de la	N/A	N/A

	documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio el contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el cronograma de entrega de los suministros objeto de la presente contratación.	El contratista entrega cronograma de entrega de los suministros	Cronograma	N/A
2	Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, no remanufacturados, ni recargados.	El contratista entrega elementos nuevos	Elementos nuevos (extintores)	N/A
3	Suministrar y distribuir los elementos adquiridos (Extintores), de conformidad con las características técnicas definidas por el Ministerio en el Anexo No 1 (Ficha Técnica), el suministro se debe realizar en las sedes del Ministerio: Edificio Urano Sede principal ubicado en la Carrera 13 # 32-76 y El Almacén General del Ministerio ubicado en la Carrera 106 # 15A -25 Manzana 14, Bodega 80 Zona Franca Fontibón.	El contratista entrega los elementos de conformidad con las características técnicas definidas por el Ministerio en el Anexo No 1	Extintores	N/A
4	Garantizar que los elementos objeto del suministro cumplan estrictamente con las características de acuerdo a las referencias descritas	El contratista garantiza que los elementos entregados cumplen con las características de acuerdo a las referencias descritas en la Ficha Técnica y se ajusten a las normas	Extintores	N/A

	en la Ficha Técnica y se ajusten a las normas técnicas colombianas o en su defecto a las normas internacionales, de conformidad con lo establecido por el Decreto 1471 de 2014 y los reglamentos de la Superintendencia de Industria y Comercio.	técnicas colombianas y las normas internacionales		
5	Garantizar el cambio dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al requerimiento que haga el supervisor del contrato y sin costo adicional, de aquellos elementos que, al momento de la verificación por parte del Supervisor del contrato, resulten defectuosos y aquellos que no estén acordes con las características técnicas exigidas por el Ministerio. El contratista asumirá los costos de este cambio si fuere necesario. Lo anterior, sin perjuicio de que el Ministerio pueda exigir dentro del término de garantía el cambio de elementos, de ser necesario conforme a las condiciones de las garantías aplicables, con sujeción a lo dispuesto en la ley 1480 de 2011, y demás normas que regulen la materia, así como las que la modifiquen o complementen.	Durante la ejecución del contrato primera entrega no hubo lugar al cambio de los elementos	N/A	N/A
6	Asumir los costos de transporte, personal y demás costos que se generen para la entrega	El contratista asume los costos de transporte, personal y demás costos que se generen para la entrega.	Extintores	N/A

	oportuna de los bienes objeto de la presente contratación.			
7	Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial vigentes.	El contartista cumple con las normas ambientales y de seguridad industrial vigentes.	N/A	N/A
8	Recoger y realizar la disposición final de los extintores que se van a cambiar durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar el certificado de disposición final de acuerdo con la normatividad vigente en la materia y emitida por autoridad competente.	El contratista recoge y efectua la disposición final de los extintores que se cambiaron.	Certificado de disposición final	N/A
9	Para la entrega de los extintores se deben contemplar las siguientes especificaciones: • Extintor multipropósito: Certificado del polvo químico seco. • CO2: Ficha técnica de extintor donde indique peso del llenado y peso en seco • Stickers de identificación numéricos únicos para cada extintor. • Señalización fotolumiscente para cada extintor.	El contratista entrega los extintores de acuerdo con las especificaciones requeridas.	Extintores	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS.
Fecha: 10/11/2023

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF18**	**Versión:**	**04**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que: 1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐ 2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes). 3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. SI ☒ NO☐ 4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐ 5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. 6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.	
OBSERVACIONES	N/A
En constancia, firmo: Firmado digitalmente por Juan David Orjuela Barragan Juan David Orjuela Barragan Supervisor (es)/Interventor (es)	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 10 de noviembre de 2023	